



*Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Bárbara de Casa  
(Huelva)*

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Habiendo finalizado en exceso el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Santa Bárbara de Casa, para la selección de un monitor/ora deportivo para cubrir con carácter temporal las necesidades de personal del Ayuntamiento en el servicio de deportes, que por otra parte, tiene la condición de un puesto de trabajo de naturaleza coyuntural, que se considera necesario para atender adecuadamente el servicio de deportes coincidiendo con la periodo de escolaridad, y con el fin de complementar la tarea educativa, por lo que salvo mejor criterio, se entiende que no vulnera la limitación del artículo 19 apartado dos de la Ley 3/2017, de 27 de junio.

A la vista de lo expuesto, DISPONGO:

**Primero:** Aprobar la lista de aspirantes admitidos:

- Doña María José Serrano Bermejo con DNI 49.083.891-M
- José Luís Mis Fernández, con DNI 48.913.872-w

**Segundo** La realización de la prueba práctica en los términos indicados en la resolución de 26 de abril de 2.017, tendrá lugar el día 23 de agosto de 2.017, a las 11 horas de la mañana en el edificio Pedro Cordero situado en la calle Cabecillo de Santa Bárbara de Casa.

**Tercero:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ordenanza, la mesa de baremación estará integrada por los siguientes componentes:

**Presidente** José Javier Romero Macías, funcionario de administración local con habilitación nacional.

**Vocales:**

- Lorena Pérez Rodríguez, personal laboral del Ayuntamiento
- José Javier Pardo Millán, personal laboral del Ayuntamiento
- Bartolomé Belchior Infante, funcionario del Ayuntamiento

**Secretario:** José Infante Gómez, funcionario del Ayuntamiento.

**Cuarto:** Publicar la presente resolución en el tablón edictal electrónico de la página web, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y lugares de costumbre, para general conocimiento, junto con una copia del texto de la ordenanza publicado en el BOP de Huelva, a los efectos de general conocimiento por los/as interesados/as.

En Santa Bárbara de Casa, a 11 de julio de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo: Gonzala Gómez Santos

Código Seguro de Verificación	IVFFEC3TJB447XMI6ZO4NYKCCQ	Fecha y Hora	11/07/2017 19:48:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	GONZALA GOMEZ SANTOS		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFFEC3TJB447XMI6ZO4NYKCCQ">https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFFEC3TJB447XMI6ZO4NYKCCQ</a>	Página	1/1

